

CUENTA GENERAL CONSOLIDADA

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

EJERCICIO 2023

ÍNDICE CUENTA GENERAL CONSOLIDADA EJERCICIO 2023

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

1. Balance Consolidado
2. Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial Consolidada
3. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
4. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado
5. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
6. Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado.
 - 6.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.
 - 6.1.1 Clasificación por Política de Gasto.
 - 6.1.2 Clasificación Económica por Capítulo.
 - 6.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
 - 6.2.1 Clasificación Económica por Capítulo.
 - 6.3. Resultado Presupuesto Consolidado.
7. Memoria Consolidada.
 - 7.0. Introducción.
 - 7.1. Entidades del Grupo.
 - 7.2. Entidades Multigrupo y Asociadas.
 - 7.3. Información de los Subgrupos de Entidades.
 - 7.4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas.
 - 7.5. Normas de Reconocimiento y Valoración.
 - 7.6. Ajustes y Eliminaciones.
 - 7.7. Combinaciones de Negocios y Operaciones de Reestructuración Empresarial.
 - 7.8. Fondo de Comercio de Consolidación.
 - 7.9. Diferencia Negativa de Consolidación.
 - 7.10. Socios Externos.
 - 7.11. Modificaciones en el Porcentaje de Participación en Entidades del Grupo.
 - 7.12. Partidas Correspondientes a Entidades Multigrupo.
 - 7.13. Participaciones en Entidades Puestas en Equivalencia.
 - 7.14. Principales Epígrafes del Balance.
 - 7.15. Información Presupuestaria Consolidada.
 - 7.16. Otra Información que afecte a las Cuentas Anuales Consolidadas.
 - 7.17. Indicadores Financieros y Patrimoniales.
 - 7.18. Hechos Posteriores al Cierre

**CUENTA GENERAL CONSOLIDADA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2023

BALANCE

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO. EJERCICIO 2023

ACTIVO	CONSOLIDACIÓN 31-12-2022	CONSOLIDACIÓN 31-12-2023	AGREGADO	ELIM. INVERSIÓN PAT. NETO	ELIM. OPER. INTERNAS	AJUSTES EXTRACONT.	PUESTA EN EQUIVALENCIA
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.650.787.941,51	2.703.880.365,10	2.719.021.803,72	-10.448.598,22	-4.159.974,27	0,00	-532.866,13
I. Inmovilizado intangible	358.936.178,78	355.638.763,98	355.638.763,98	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Fondo de comercio de consolidación	267.098,04	237.420,48	237.420,48	0,00	0,00		
2. Otro inmovilizado intangible	358.669.080,74	355.401.343,50	355.401.343,50	0,00	0,00		
II. Inmovilizado material	2.035.683.193,78	2.063.374.007,65	2.067.533.981,92		-4.159.974,27		
III. Inversiones inmobiliarias	107.380.975,38	111.721.308,13	111.721.308,13		0,00		
IV. Patrimonio Público del Suelo	132.628.108,62	117.397.295,32	117.397.295,32		0,00		
V. Inversiones financieras a L/P en EGMA	1.930.828,37	44.352.675,99	55.334.140,34	-10.448.598,22	0,00	0,00	-532.866,13
1. Participaciones puestas en equivalencia.	81.424,88	7.856.170,57	0,00		0,00	8.389.036,70	-532.866,13
2. Créditos a entidades puestas en equivalencia.	0,00	9.899.084,28	9.899.084,28		0,00		
3. Créditos a entidades integradas proporcionalmente.	0,00	0,00	0,00		0,00		
4. Otras inversiones financieras	1.849.403,49	26.597.421,14	45.435.056,06	-10.448.598,22	0,00	-8.389.036,70	
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	14.084.059,24	11.317.323,61	11.317.323,61		0,00		
VII. Activos por impuesto diferido.	82.716,20	77.012,97	77.012,97		0,00		
VIII. Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a L/P	61.881,14	1.977,45	1.977,45		0,00		
A) ACTIVO CORRIENTE	258.479.318,01	215.119.844,91	226.082.500,20	0,00	-10.962.655,29	0,00	0,00
I. Activos en estado de venta.	0,00	0,00	0,00		0,00		
II. Existencias.	17.411.158,45	10.035.114,36	10.035.114,36		0,00		
III. Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a C/P	153.618.506,83	129.170.239,56	140.132.894,85		-10.962.655,29		
IV. Inversiones financieras a C/P en EGMA	902.774,99	248.560,47	248.560,47	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Créditos a entidades puestas en equivalencia.	0,00	0,00	0,00		0,00		
2. Créditos a entidades integradas proporcionalmente.	0,00	0,00	0,00		0,00		
3. Otras inversiones.	902.774,99	248.560,47	248.560,47		0,00		
V. Inversiones financieras a corto plazo.	165.557,73	1.209.729,79	1.209.729,79		0,00		
VI. Ajustes por periodificación.	360.350,77	342.806,95	342.806,95		0,00		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	86.020.969,24	74.113.393,78	74.113.393,78		0,00		
TOTAL ACTIVO(A+B)	2.909.267.259,52	2.919.000.210,01	2.945.104.303,92	-10.448.598,22	-15.122.629,56	0,00	-532.866,13
PASIVO	CONSOLIDACIÓN 31-12-2022	CONSOLIDACIÓN 31-12-2023	AGREGADO	ELIM. INVERSIÓN PAT. NETO	ELIM. OPER. INTERNAS	AJUSTES EXTRACONT.	PUESTA EN EQUIVALENCIA
A) PATRIMONIO NETO	1.786.583.189,11	1.923.607.803,28	1.938.803.983,94	-10.448.598,22	-4.155.884,27	-58.832,04	-532.866,13
I. Patrimonio	1.354.256.198,77	1.354.256.198,77	1.379.447.377,50	-25.191.178,73			
II. Patrimonio generado	391.788.184,76	511.331.938,80	357.685.764,58	172.644.855,34	-2.474.519,37	-15.991.295,63	-532.866,13
1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	351.759.642,88	406.295.409,36	243.209.603,86	172.644.855,34	0,00	-9.559.049,84	0,00
– Resultados de ejercicios anteriores de la entidad dominante	102.932.059,37	172.783.790,14	172.783.790,14	0,00			
– Reservas y resultados de ejercicios anteriores en entidades consolidadas	-127.721,71	-7.960.676,71	70.366.861,70	-68.768.488,57	0,00	-9.559.049,84	
– Reservas entidades consolidadas	248.955.305,22	241.472.295,93	58.952,02	241.413.343,91	0,00		
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante	40.028.541,88	105.036.529,44	114.476.160,72	0,00	-2.474.519,37	-6.432.245,78	-532.866,13
III. Ajustes por cambios de valor.	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	19.889.343,72	32.507.029,64	179.781.240,26	-160.005.739,63	-1.681.364,90	14.412.893,91	
V. Socios externos	20.649.461,86	25.512.636,07	8.100.009,07	15.893.057,32	0,00	1.519.569,68	
V. Aportaciones de socios	0,00	0,00	13.789.592,52	-13.789.592,52			
B) PASIVO NO CORRIENTE	878.494.724,88	775.830.825,29	775.776.083,26	0,00	-4.090,00	58.832,03	0,00
I. Provisiones a largo plazo.	81.990,83	0,00	0,00				
II. Deudas a largo plazo.	530.662.638,41	494.195.636,60	494.195.636,60		0,00		
III. Deudas con EGMA a largo plazo.	302.432.395,35	256.143.147,09	256.143.147,09	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia.	0,00	9.294.946,33	9.294.946,33		0,00		
2. Deudas con entidades integradas proporcionalmente	0,00	0,00	0,00		0,00		
3. Otras deudas	302.432.395,35	246.848.200,76	246.848.200,76		0,00		
IV. Pasivos por impuesto diferido.	990.906,64	993.245,69	938.503,66		-4.090,00	58.832,03	
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a L/P.	26.586,40	604.205,26	604.205,26				
VI. Ajustes por periodificación a largo plazo.	44.300.207,25	23.894.590,65	23.894.590,65		0,00		
C) PASIVO CORRIENTE	244.189.345,53	219.561.581,44	230.524.236,73	0,00	-10.962.655,29	0,00	0,00
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	0,00				
II. Provisiones a corto plazo.	702.277,39	258.004,71	258.004,71		0,00		
III. Deudas a corto plazo.	114.933.318,60	108.530.981,33	108.530.981,33		0,00		
IV. Deudas con EGMA a corto plazo.	7.659.846,35	16.884.801,76	16.884.801,76	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia.	0,00	14.575.472,85	14.575.472,85		0,00		
2. Deudas con entidades integradas proporcionalmente.	0,00	0,00	0,00		0,00		
3. Otras deudas.	7.659.846,35	2.309.328,91	2.309.328,91		0,00		
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a C/P	94.227.360,48	79.689.965,02	90.652.620,31		-10.962.655,29		
VI. Ajustes por periodificación a corto plazo.	26.666.542,71	14.197.828,62	14.197.828,62				
TOTAL PASIVO(A+B+C)	2.909.267.259,52	2.919.000.210,01	2.945.104.303,93	-10.448.598,22	-15.122.629,56	0,00	-532.866,13

**CUENTA GENERAL CONSOLIDADA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2023

CUENTA RESULTADO ECONÓMICO -PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA. EJERCICIO 2023

	CONSOLIDACIÓN 31-12-2022	CONSOLIDACIÓN 31-12-2023	AGREGADO	ELIM. OPER. INTERNAS	AJUSTES EXTRACONT.	PUESTA EN EQUIVALENCIA
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	862.251.381,18	946.370.147,14	1.011.653.377,28	-60.233.779,56	-5.049.450,58	0,00
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	383.692.517,20	401.162.986,09	402.154.206,13	-991.220,04	0,00	0,00
a) Ingresos tributarios	382.750.259,50	399.638.652,11	400.629.872,15	-991.220,04		
b) Ingresos urbanísticos	942.257,70	1.524.333,98	1.524.333,98			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	346.736.162,08	387.228.707,86	451.520.717,96	-59.242.559,52	-5.049.450,58	0,00
a) Del ejercicio	335.751.616,93	357.891.326,87	417.133.886,39	-59.242.559,52		
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	10.592.688,23	28.156.009,03	33.205.459,61		-5.049.450,58	
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	391.856,92	1.181.371,96	1.181.371,96			
3. Ingresos de la actividad propia	9.036.857,00	0,00	0,00			
4. Ventas y prestaciones de servicios.	81.517.155,47	86.100.093,92	86.100.093,92			
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-2.159.702,50	-421.953,59	-421.953,59			
6. Trabajos realizados por el grupo para su activo.	141.950,82	653.316,13	653.316,13			
7. Otros ingresos de gestión ordinaria.	43.286.441,11	71.646.996,73	71.646.996,73			
8. Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00			
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-796.840.256,94	-830.043.852,41	-887.803.112,60	57.759.260,19	0,00	0,00
9. Gastos de personal.	-279.930.544,18	-302.031.248,03	-302.031.248,03			
10. Transferencias y subvenciones concedidas.	-39.237.779,21	-35.515.888,39	-92.283.928,54	56.768.040,15		
11. Gastos por ayudas y otros.	0,00	0,00	0,00			
12. Aprovisionamientos.	-263.731.251,99	-296.836.857,25	-296.836.857,25	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	-263.731.251,99	-296.836.857,25	-296.836.857,25			
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00			
c) Activos transformados en existencias.		0,00	0,00			
13. Otros gastos de gestión ordinaria.	-172.268.814,19	-157.471.896,14	-158.463.116,18	991.220,04		
14. Amortización del inmovilizado.	-41.671.867,37	-38.187.962,60	-38.187.962,60			
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B).	65.411.124,24	116.326.294,73	123.850.264,68	-2.474.519,37	-5.049.450,58	0,00
15. Deterioro de valor y rdos por enaj.inmov. no financiero y activos en estado de venta.	-5.266.400,23	-1.804.196,57	-1.804.196,57			
16. Otras partidas no ordinarias.	3.807.583,41	10.003.031,71	10.003.031,71			
17. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas.	0,00	0,00	0,00			
18. Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas.	0,00	0,00	0,00			
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+15+16+17+18).	63.952.307,42	124.525.129,87	132.049.099,82	-2.474.519,37	-5.049.450,58	0,00
19. Ingresos financieros.	5.343.155,54	10.460.614,40	10.727.814,56	-267.200,16		
20. Gastos financieros.	-15.142.622,88	-33.439.179,40	-33.439.179,40			
21. Gastos financieros imputados al activo.	0,00	0,00	0,00			
22. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00			
23. Diferencias de cambio.	0,00	0,00	0,00			
24. Deterioro de valor, bº y pdas por operaciones con activos y pasivos financieros.	-13.116.327,16	5.310.672,51	5.310.672,51			
25. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras.	0,00	0,00	0,00			
III. Resultado de las operaciones financieras (19+20+21+22+23+24+25).	-22.915.794,50	-17.667.892,49	-17.400.692,33	-267.200,16	0,00	0,00
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia.	-295.301,56	-532.866,13	0,00			-532.866,13
27. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una entidad multigrupo.	168.437,60	0,00	0,00			
28. Diferencia negativa de consolidación de entidades puestas en equivalencia.	208.288,84	0,00	0,00			
IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (II+III+26+27+28).	41.117.937,80	106.324.371,25	114.648.407,49	-2.741.719,53	-5.049.450,58	-532.866,13
V. Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas neto de impuestos.	0,00	0,00	0,00			0,00
VI. Impuesto sobre Sociedades	-14.549,77	-6.620,77	-6.620,77			0,00
VII. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio (IV + V).	41.103.388,03	106.317.750,48	114.641.786,72	-2.741.719,53	-5.049.450,58	-532.866,13
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior.	0,00	0,00	0,00			0,00
Resultado del ejercicio anterior ajustado (VII+Ajustes).	41.103.388,03	106.317.750,48	114.641.786,72	-2.741.719,53	-5.049.450,58	-532.866,13
Resultado atribuido a la entidad dominante.	40.028.541,88	105.036.529,44				
Resultado atribuido a socios externos	1.074.846,15	1.281.221,04				

**CUENTA GENERAL CONSOLIDADA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO. EJERCICIO 2023

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	Socios externos	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	1.354.256.198,77	391.788.184,77	0,00	19.889.343,72	20.649.461,86	1.786.583.189,11
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	-3.950.910,80		-19.735,63	3.950.910,80	-19.735,63
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2022 (A+B)	1.354.256.198,77	387.837.273,97	0,00	19.869.608,09	24.600.372,66	1.786.563.453,48
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023	0,00	123.494.664,83	0,00	12.637.421,55	912.263,41	137.044.349,79
1. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos en el ejercicio		105.036.529,44		6.390.288,84	1.281.221,03	112.708.039,32
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		-522.870,00			-255.669,85	-778.539,85
3. Otras variaciones del patrimonio neto		18.981.005,39		6.247.132,71	-113.287,77	25.114.850,33
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023 (C+D)	1.354.256.198,77	511.331.938,80	0,00	32.507.029,64	25.512.636,07	1.923.607.803,27

**CUENTA GENERAL CONSOLIDADA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2023

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO. EJERCICIO 2023

	CONSOLIDACIÓN 31 12-2022	CONSOLIDACIÓN 31-12-2023	AGREGADO	AJUSTES
I. Resultado (Ahorro o Desahorro) consolidado del ejercicio.	41.103.388,04	106.317.750,48	114.641.786,71	-8.324.036,23
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	27.551.038,98	15.912.494,98	17.593.859,88	-1.681.364,90
1. Inmovilizado no financiero	0,00			
2. Activos y pasivos financieros	0,00			
3. Coberturas contables	0,00			
4. Subvenciones recibidas	27.557.986,26	15.921.932,53	17.607.387,43	-1.685.454,90
5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00		
6. Efecto impositivo	-6.947,28	-9.437,55	-13.527,55	4.090,00
7. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.	0,00			
8. Otros ingresos y gastos	0,00			
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico-patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-14.389.460,88	-9.522.206,14	-15.076.866,92	5.554.660,78
1. Inmovilizado no financiero	0,00			
2. Activos y pasivos financieros	0,00			
3. Coberturas contables	0,00			
4. Subvenciones recibidas	-14.389.489,74	-9.481.317,94	-15.107.872,91	5.626.554,97
5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00		
6. Efecto impositivo	28,86	-40.888,20	31.005,99	-71.894,19
7. Otros ingresos y gastos	0,00			
IV. TOTAL ingresos y gastos consolidados reconocidos (I+II+III)	54.264.966,14	112.708.039,32	117.158.779,67	-4.450.740,35
Total ingresos y gastos atribuidos a la entidad dominante	53.190.119,99	111.426.818,28		
Total ingresos y gastos atribuidos a socios externos	1.074.846,15	1.281.221,04		

**CUENTA GENERAL CONSOLIDADA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2023

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MODELO ABREVIADO CONSOLIDADO. EJERCICIO 2023

	CONSOLIDACIÓN 31-12-2022	CONSOLIDACIÓN 31-12-2023	AGREGADO	AJUSTES OPERACIONES INTERNAS
I.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN				
A) Cobros de las entidades sometidas a principios contables publicos	942.875.314,00	930.931.532,67	961.566.295,67	-30.634.763,00
B) Pagos de las entidades sometidas a principios contables publicos	854.334.455,58	825.554.096,69	856.188.859,69	-30.634.763,00
C) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión de las entidades sometidas a principios contables publicos (+A-B)	88.540.858,42	105.377.435,98	105.377.435,98	0,00
D) Flujos netos de efectivo por actividades de explotación de entidades empresariales	-10.740.686,19	7.968.522,03	7.968.522,03	0,00
E) Flujos netos de efectivo por actividades de explotación y gestión de entidades sin fines lucrativos				
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (C+D+E)	77.800.172,23	113.345.958,01	113.345.958,01	0,00
II.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
C) Cobros	8.800.782,75	7.055.229,93	7.055.229,93	
D) Pagos	77.005.113,75	104.931.765,82	104.931.765,82	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-68.204.331,00	-97.876.535,89	-97.876.535,89	0,00
III.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
E) Cobros de la entidad o entidades propietarias y otros aumentos en el patrimonio	3.237.126,19	2.562.093,53	2.562.093,53	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros, de las entidades integradas globalmente	27.039.077,96	25.718.301,90	25.718.301,90	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros, de las entidades integradas globalmente	56.271.026,31	58.125.099,55	58.125.099,55	
I) Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, de las entidades integradas globalmente	522.870,00	462.870,00	462.870,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación de las entidades integradas globalmente (+E-F+G-H-I)	-26.517.692,16	-30.307.574,12	-30.307.574,12	0,00
IV.FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN				
J) Cobros pendientes de aplicación	7.002.301,15	4.904.731,47	4.904.731,47	
K) Pagos pendientes de aplicación	1.969.965,42	1.974.158,93	1.974.158,93	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+J-K)	5.032.335,73	2.930.572,54	2.930.572,54	0,00
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00		
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-11.889.515,20	-11.907.579,46	-11.907.579,46	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	97.910.484,44	86.020.973,24	86.020.973,24	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	86.020.969,24	74.113.393,78	74.113.393,78	

**CUENTA GENERAL CONSOLIDADA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

**CUENTA GENERAL CONSOLIDADA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

Liquidación Presupuesto de Ingresos

Clasificación Económica

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO, EJERCICIO 2023. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

DATOS EN EUROS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	DRN pendientes de cobro
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas						
1	Impuestos Directos	281.140.120,00	0,00	281.140.120,00	286.025.401,36	13.441.579,15	54.132,81	272.529.689,40	262.646.809,60	9.882.879,80
2	Impuestos Indirectos	32.914.020,00	0,00	32.914.020,00	40.263.693,45	3.550.317,35	0,00	36.713.376,10	34.934.553,76	1.778.822,34
3	Tasas y otros ingresos	135.503.098,00	12.424.435,18	147.927.533,18	153.367.617,65	3.255.385,17	8.903,58	150.103.328,90	128.149.887,50	21.953.441,40
4	Transferencias corrientes	351.692.850,00	10.293.480,41	361.986.330,41	394.830.134,63	38.901.127,12	0,00	355.929.007,51	341.044.432,84	14.884.574,67
5	Ingresos Patrimoniales	16.308.802,00	0,00	16.308.802,00	23.797.827,32	52.740,02	0,00	23.745.087,30	22.563.989,04	1.181.098,26
Total Ingresos Corrientes		817.558.890,00	22.717.915,59	840.276.805,59	898.284.674,41	59.201.148,81	63.036,39	839.020.489,21	789.339.672,74	49.680.816,47
6	Enajenación de Inversiones Reales	30.328.740,00	34.709,82	30.363.449,82	6.700.342,42	0,00	0,00	6.700.342,42	6.242.842,42	457.500,00
7	Transferencias de capital	12.172.487,00	40.165.272,36	52.337.759,36	15.396.845,95	0,00	0,00	15.396.845,95	14.641.754,89	755.091,06
Total Ingresos de Capital		42.501.227,00	40.199.982,18	82.701.209,18	22.097.188,37	0,00	0,00	22.097.188,37	20.884.597,31	1.212.591,06
Total Ingresos no Financieros		860.060.117,00	62.917.897,77	922.978.014,77	920.381.862,78	59.201.148,81	63.036,39	861.117.677,58	810.224.270,05	50.893.407,53
8	Activos Financieros	531.000,00	58.781.469,34	59.312.469,34	1.256.083,69	0,00	0,00	1.256.083,69	1.225.338,25	30.745,44
9	Pasivos Financieros	39.855.903,00	-18.916.222,93	20.939.680,07	19.852.803,40	5.349,98	0,00	19.847.453,42	19.847.395,67	57,75
Total Ingresos Financieros		40.386.903,00	39.865.246,41	80.252.149,41	21.108.887,09	5.349,98	0,00	21.103.537,11	21.072.733,92	30.803,19
Totales		900.447.020,00	102.783.144,18	1.003.230.164,18	941.490.749,87	59.206.498,79	63.036,39	882.221.214,69	831.297.003,97	50.924.210,72

**CUENTA GENERAL CONSOLIDADA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

Liquidación Presupuesto de Gastos

Clasificación Económica

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO, EJERCICIO 2023. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

DATOS EN EUROS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	Gastos de personal	278.190.041,51	9.532.246,72	287.722.288,23	286.214.582,35	286.214.582,35	285.756.843,60	457.738,75	1.507.705,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	395.869.652,49	18.352.335,94	414.221.988,43	394.184.217,21	394.184.217,21	371.594.262,16	22.589.955,05	20.037.771,22
3	Gastos financieros	18.092.941,00	10.858.066,89	28.951.007,89	28.891.135,72	28.891.135,72	28.152.008,38	739.127,34	59.872,17
4	Transferencias corrientes	59.791.835,00	-1.539.173,15	58.252.661,85	54.031.244,35	54.031.244,35	44.506.965,03	9.524.279,32	4.221.417,50
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	8.177.335,00	-6.980.827,00	1.196.508,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.196.508,00
Total Gastos Corrientes		760.121.805,00	30.222.649,40	790.344.454,40	763.321.179,63	763.321.179,63	730.010.079,17	33.311.100,46	27.023.274,77
6	Inversiones reales	70.997.936,00	70.023.106,19	141.021.042,19	74.593.694,52	74.593.694,52	67.560.522,04	7.033.172,48	66.427.347,67
7	Transferencias de capital	12.905.500,00	1.087.771,33	13.993.271,33	4.798.340,04	4.798.340,04	2.009.362,09	2.788.977,95	9.194.931,29
Total Gastos de Capital		83.903.436,00	71.110.877,52	155.014.313,52	79.392.034,56	79.392.034,56	69.569.884,13	9.822.150,43	75.622.278,96
Total Gastos no Financieros		844.025.241,00	101.333.526,92	945.358.767,92	842.713.214,19	842.713.214,19	799.579.963,30	43.133.250,89	102.645.553,73
8	Activos Financieros	11.516.867,00	1.449.617,26	12.966.484,26	12.857.405,58	12.857.405,58	12.857.405,58	0,00	109.078,68
9	Pasivos Financieros	44.904.912,00	0,00	44.904.912,00	44.904.910,87	44.904.910,87	44.904.910,87	0,00	1,13
Total Gastos Financieros		56.421.779,00	1.449.617,26	57.871.396,26	57.762.316,45	57.762.316,45	57.762.316,45	0,00	109.079,81
Totales		900.447.020,00	102.783.144,18	1.003.230.164,18	900.475.530,64	900.475.530,64	857.342.279,75	43.133.250,89	102.754.633,54

**CUENTA GENERAL CONSOLIDADA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

Liquidación Presupuesto de Gastos

Clasificación Funcional

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO, EJERCICIO 2023. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

DATOS EN EUROS

POLÍTICAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
13	Seguridad y movilidad ciudadana	112.632.241,00	5.635.938,44	118.268.179,44	114.696.485,34	114.696.485,34	113.261.725,78	1.434.759,56	3.571.694,10
15	Vivienda y urbanismo	69.866.198,00	8.963.450,56	78.829.648,56	62.714.859,78	62.714.859,78	57.232.174,48	5.482.685,30	16.114.788,78
16	Bienestar comunitario	109.660.496,00	17.430.940,29	127.091.436,29	117.526.311,97	117.526.311,97	111.721.683,91	5.804.628,06	9.565.124,32
17	Medio ambiente	31.651.060,00	296.304,83	31.947.364,83	31.137.568,47	31.137.568,47	28.440.731,71	2.696.836,76	809.796,36
Total servicios públicos básicos		323.809.995,00	32.326.634,12	356.136.629,12	326.075.225,56	326.075.225,56	310.656.315,88	15.418.909,68	30.061.403,56
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	2.822.102,00	-485.000,00	2.337.102,00	2.571.386,68	2.571.386,68	2.492.118,68	79.268,00	-234.284,68
23	Servicios Sociales y promoción social.	96.850.022,00	373.559,52	97.223.581,52	92.560.909,95	92.560.909,95	86.297.310,01	6.263.599,94	4.662.671,57
24	Fomento del Empleo.	5.598.712,00	2.242.943,26	7.841.655,26	6.051.586,53	6.051.586,53	5.713.899,12	337.687,41	1.790.068,73
Total actuaciones de protección y promoción social		105.270.836,00	2.131.502,78	107.402.338,78	101.183.883,16	101.183.883,16	94.503.327,81	6.680.555,35	6.218.455,62
31	Sanidad	4.960.175,00	181.573,59	5.141.748,59	4.976.000,88	4.976.000,88	4.664.856,40	311.144,48	165.747,71
32	Educación	43.162.733,00	4.433.072,99	47.595.805,99	44.054.966,59	44.054.966,59	42.282.198,19	1.772.768,40	3.540.839,40
33	Cultura	33.875.961,00	6.283.773,53	40.159.734,53	33.637.645,88	33.637.645,88	29.774.228,37	3.863.417,51	6.522.088,65
34	Deporte	28.938.862,00	1.736.077,30	30.674.939,30	28.651.153,96	28.651.153,96	24.287.875,14	4.363.278,82	2.023.785,34
Total producción de bienes públicos de carácter preferentes		110.937.731,00	12.634.497,41	123.572.228,41	111.319.767,31	111.319.767,31	101.009.158,10	10.310.609,21	12.252.461,10
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	12.731.596,00	-1.082.780,59	11.648.815,41	9.444.222,96	9.444.222,96	6.617.778,71	2.826.444,25	2.204.592,45
44	Transporte público	102.111.740,00	42.772.728,58	144.884.468,58	121.010.624,44	121.010.624,44	119.508.802,42	1.501.822,02	23.873.844,14
49	Otras actuaciones de carácter económico	7.607.234,00	2.452.493,10	10.059.727,10	9.216.780,46	9.216.780,46	8.558.013,46	658.767,00	842.946,64
Total actuaciones de carácter económico		122.450.570,00	44.142.441,09	166.593.011,09	139.671.627,86	139.671.627,86	134.684.594,59	4.987.033,27	26.921.383,23
91	Órganos de gobierno	9.189.897,00	-55.000,00	9.134.897,00	9.943.488,25	9.943.488,25	9.943.488,25	0,00	-808.591,25
92	Servicios de carácter general	150.945.643,00	-1.676.262,43	149.269.380,57	124.193.620,75	124.193.620,75	119.374.941,39	4.818.679,36	25.075.759,82
93	Administración financiera y tributaria	17.187.583,00	3.017.371,32	20.204.954,32	17.183.836,02	17.183.836,02	16.266.372,00	917.464,02	3.021.118,30
Total actuaciones de carácter general		177.323.123,00	1.286.108,89	178.609.231,89	151.320.945,02	151.320.945,02	145.584.801,64	5.736.143,38	27.288.286,87
01	Otras actuaciones de carácter económico	60.654.765,00	10.261.959,89	70.916.724,89	70.904.081,73	70.904.081,73	70.904.081,73	0,00	12.643,16
Total deuda pública		60.654.765,00	10.261.959,89	70.916.724,89	70.904.081,73	70.904.081,73	70.904.081,73	0,00	12.643,16
Total		900.447.020,00	102.783.144,18	1.003.230.164,18	900.475.530,64	900.475.530,64	857.342.279,75	43.133.250,89	102.754.633,54

**CUENTA GENERAL CONSOLIDADA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

Resultado Presupuestario

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO, EJERCICIO 2023

	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a. Operaciones Corrientes (Cap. 1 a 5)	839.020.489,21	763.321.179,63	75.699.309,58
b. Otras Operaciones no financieras (Cap. 6 y 7)	22.097.188,37	79.392.034,56	-57.294.846,19
1.- Total operaciones no financieras	861.117.677,58	842.713.214,19	18.404.463,39
c. Activos Financieros	1.256.083,69	12.857.405,58	-11.601.321,89
d. Pasivos Financieros	19.847.453,42	44.904.910,87	-25.057.457,45
2.- Total operaciones financieras	21.103.537,11	57.762.316,45	-36.658.779,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	882.221.214,69	900.475.530,64	-18.254.315,95

**CUENTA GENERAL CONSOLIDADA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2023

MEMORIA

Introducción

La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, regula las citadas normas como marco contable para todas las Administración Públicas.

La misma Orden prevé su aplicación en el sector local, previa elaboración de una adaptación a las normas de consolidación por el Ministro de Hacienda, en la formación de las cuentas consolidadas correspondientes al tercer ejercicio de aplicación de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, a la Administración Local, es decir, a partir de 2017.

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017 cambia la regulación de la consolidación de cuentas en el sector local a través de su disposición final décima tercera al modificar el artículo 209.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL), imponiendo la obligación de formular cuentas consolidadas en los términos previstos en las normas de consolidación para las entidades locales a aprobar por el Ministro de Hacienda, conformes a las aprobadas en el ámbito del sector público. La misma disposición también incorporó al TRLRHL una nueva disposición transitoria, la vigésima segunda, para supeditar la obligación de consolidar a la aprobación de las referidas normas en el ámbito del sector público local.

Consecuencia de todo lo expuesto, con fecha 3 de agosto de 2021 se publicó la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, que supone, la adaptación ordenada en el artículo 209.4 citado.

La disposición final tercera de la Orden HAC/836/2021 establece la entrada en vigor de la Orden el 1 de enero de 2022, siendo de aplicación a las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir de dicha fecha. Por tanto, este es el segundo ejercicio en el que se elaboran las cuentas anuales consolidadas conforme a la normativa.

Según el artículo 48.1 de la Orden HAC/836/2021, las cuentas anuales consolidadas comprenden los siguientes documentos:

- Balance consolidado
- Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Estado de liquidación del presupuesto consolidado y
- Memoria consolidada

1. Entidades del grupo

1.1 Entidad dominante

Con el fin de ejercer sus funciones con mayor eficacia y eficiencia en el servicio que se ofrece a los ciudadanos, de acuerdo con criterios de especialización funcional y agilización de la gestión, el Ayuntamiento de Zaragoza se identifica como entidad dominante, con base en el artículo 2.1 de la Orden HAC/836/2021.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha creado un abanico de entidades dependientes con personalidad jurídica propia: los organismos autónomos y las sociedades mercantiles municipales. Adicionalmente, el Ayuntamiento, para participar en la toma de decisiones en ámbitos en los que puede verse afectado, o colaborar con otras administraciones o entidades privadas en áreas de interés mutuo o de competencias compartidas, tiene participación, directa o indirecta, y en proporciones diversas, en una serie de empresas, y está representado en diferentes consorcios, fundaciones y sociedades de economía mixta.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, sobre las que la dominante tiene el control de forma directa o indirecta, donde se integran los organismos autónomos y sociedades municipales totalmente participadas.

Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del grupo, así como el perímetro de consolidación, se detallan a continuación.

1.2. Entidades dependientes

De conformidad con el artículo 2.2.a) de la Orden HAC 836/2021, el Ayuntamiento de Zaragoza ejerce su control mediante una participación mayoritaria superior al 50% en las siguientes entidades:

a) Organismos autónomos:

Son entidades con personalidad jurídica propia de carácter público. Se trata de tres patronatos adscritos al Área de Cultura, Educación y Turismo, y un instituto, adscrito al Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia. Los Estatutos de los cuatro organismos, fueron modificados por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 27 de junio de 2022:

-Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas. Sus competencias se centran en la gestión de las Escuelas Infantiles, Universidad Popular (educación para adultos) y bibliotecas públicas.

-Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen. Concreta sus competencias en el ámbito de la cultura mediante la gestión del Teatro Principal y del Mercado, Filmoteca y Centro de Danza.

-Patronato Municipal de Turismo “Zaragoza Turismo”. Asume las competencias relativas a la promoción de la ciudad de Zaragoza en el mercado turístico, la atracción del turismo, así como cualquier otra encargada por el Ayuntamiento en el ámbito del sector turístico

-Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, “Zaragoza Dinámica”. Entidad competente de la promoción de la ciudad de Zaragoza en la formación para el empleo, orientación e inserción laboral, la promoción económica y empresarial y la investigación socioeconómica.

La participación del Ayuntamiento en los cuatro organismos citados es **íntegra**. Sus órganos de gobierno y dirección son el presidente, que es el Alcalde, el vicepresidente, que es el titular de la Consejería a la que esté adscrito, el Consejo Rector, como órgano deliberativo, formado por el presidente, vicepresidente y hasta un máximo de diez vocales; y la Gerencia, como órgano directivo, cuyo titular es nombrado y cesado por el Gobierno de Zaragoza.

El procedimiento de consolidación de los organismos autónomos, dada la ausencia transitoria de capital social u otra masa patrimonial que refleje las aportaciones dinerarias y no dinerarias realizadas por el Ayuntamiento desde su creación, se realiza mediante el método de integración global, previa eliminación de resultados por operaciones internas, principalmente las realizadas a través de transferencias corrientes y de capital, de conformidad con el artículo 31 de la Orden. La aplicación de este método conlleva la eliminación inversión-patrimonio neto prevista en el artículo 19, partiendo de la valoración nula de la inversión realizada sobre estas entidades, de forma tal que el patrimonio neto del organismo se elimina con abono a una reserva negativa de consolidación, de conformidad con el artículo 19.3.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento de Zaragoza se encuentra en proceso de regularización de su inventario contable con la finalidad, entre otros objetivos, de localizar y cuantificar los bienes y derechos adscritos a sus entidades dependientes tanto en el momento inicial de su constitución como a lo largo de su funcionamiento. De esta forma, se pretende otorgar un valor cierto de dicha inversión y aflorar el inmovilizado adscrito tanto en balance del Ayuntamiento, para su posterior baja, como en el balance de la entidad dependiente con abono a un incremento de su patrimonio neto (cuenta 1011), a fin de proceder a su eliminación de acuerdo con los criterios previstos en el artículo 33 por tratarse de una operación interna de inmovilizado.

b) Entidades con personalidad jurídico privadas:

Se concreta en cuatro sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal y con carácter de medio propio para la ejecución de encargos efectuados por el Ayuntamiento dentro de su objeto social.

-**Zaragoza Vivienda S.L.U.**, denominación actual del antiguo Instituto Municipal de la Vivienda, creado el 21 de enero de 1953, y tras constituirse en 1981 como sociedad mercantil, tiene capital social de 1.803.030,00 euros. Su objeto social consiste en lograr una mayor eficacia en la acción municipal de la rehabilitación urbana, de la vivienda y otras edificaciones y urbanización del suelo, para lograr una revitalización integral de zonas urbanas degradadas así como la reducción consiguiente de los precios de venta y arrendamiento de los solares edificables y de las edificaciones resultantes.

-**Ecociudad Zaragoza S.A.U.** creada el 11 de febrero de 2002, tiene con un capital social de 180.000,00 euros. Su objeto social consiste, especialmente, en la gestión de los recursos y servicios hídricos correspondientes a la evacuación, alcantarillado, saneamiento, depuración, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y fangos, trabajos para el mantenimiento, así como la reposición y mejora de los contadores de agua domiciliarios.

-**Zaragoza Deporte Municipal S.A.U.**, con sede en el Pabellón "Príncipe Felipe", creada el 15 de abril de 1991, tiene un capital social de 60.101,21 euros. Su objeto social consiste, especialmente, en la celebración de eventos y espectáculos que promocionen a la ciudad de Zaragoza, la gestión de las actividades de animación deportiva y de aquellos trabajos u obras de mejora o acondicionamiento en las instalaciones deportivas municipales

-**Zaragoza Cultural S.A.U**, creada el 15 de abril de 1991, tiene un capital social de 60.101,21 euros. Su objeto social consiste, especialmente, en la conservación y difusión del patrimonio artístico, científico, bibliográfico y documental, impulso de la actividad de las entidades culturales, y en general, la difusión de la cultura aragonesa en el ámbito de Zaragoza.

La participación del Ayuntamiento en las cuatro sociedades municipales citadas es del 100% de su capital social y se produce mediante la composición de la Junta General como socio único, que son asumidas por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, y del Consejo de Administración, como órgano encargado de la representación social, cuya presidencia reside en el Alcalde, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de doce Consejeros. También existe una Gerencia como órgano directivo, cuyo titular es nombrado y cesado por el Consejo de Administración.

El procedimiento de consolidación de las sociedades municipales unipersonales, anónimas o de responsabilidad limitada, se realiza mediante el método de integración global, previa eliminación de operaciones internas, principalmente las realizadas a través de transferencias corrientes y de capital.

Sobre estas entidades, existen diversas operaciones de adscripción de inmovilizado que se encuentran pendientes de regularizar, de forma equivalente a lo que acontece con los organismos autónomos, de forma que se pretende aflorar, lo antes posible, las inversiones realizadas por dichas adscripciones en el balance del Ayuntamiento y de la entidad dependiente, para todas aquellas que no lo hayan contabilizado todavía a esa fecha.

Dado el inicio del proceso de consolidación de la contabilidad del sector público dependiente del Ayuntamiento de Zaragoza para las cuentas anuales del año 2022, se presume, de conformidad con el artículo 19.3, que se produce la incorporación de los organismos autónomos y de las sociedades en el grupo en la fecha de comienzo del primer ejercicio de formulación de cuentas consolidadas, es decir, el 1 de enero de 2022, realizándose en esa fecha la eliminación inversión-patrimonio neto a partir de la comparación de la inversión financiera del Ayuntamiento con el patrimonio neto resultante del cierre del ejercicio 2021 en cada uno de ellos.

Además de las citadas sociedades, también con participación superior al 50%, se encuentran:

-**Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza S.A, Mercazaragoza**, es una sociedad mercantil de capital mixto, participada en un 51,10% por el Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 8.345.365,80 euros. Su constitución tiene su origen en el convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa estatal Mercados Centrales de Abastecimiento S.A, S.M.E, M.P el 9 de febrero de 1968, que participa en el 49% restante, tal y como realizó con otras sociedades de capital mixto en otros municipios (Mercamadrid, Mercavalencia o Mercasevilla, entre otros). Su objeto social, con base en el artículo 2 de sus Estatutos, consiste en la promoción, construcción y explotación del mercado o mercados centrales mayoristas de Zaragoza, así como los servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los mercados y comodidad de los usuarios. Su desarrollo, amparado desde su inicio por un contrato de gestión del servicio de mercado mayorista por un período de 50 años, finalizaba con fecha 12 de febrero de 2018, resolviéndose, previamente, por mutuo acuerdo dicha concesión para proceder a su gestión directa de forma indefinida, al tratarse de una sociedad de capital público.

La participación del Ayuntamiento de Zaragoza se produce tanto en la Junta General de Socios, de la que el Alcalde es el presidente, como en el Consejo de Administración.

Además de la vinculación con el Ayuntamiento, Mercazaragoza pertenece al grupo consolidado de Mercasa, consolidando ésta por el procedimiento de puesta en equivalencia. También posee el 56,69% del capital social de Terminal Marítima de Zaragoza S.L. (TMZ) y a su vez, de forma indirecta, el 19,84% del capital social de Depot TMZ Services S.L., al estar participada en un 35% por TMZ.

-Terminal Marítima de Zaragoza, S.L., tiene como objeto social la distribución de productos agroalimentarios, industriales y textiles mediante comunicación ferroviaria y puertos.

-Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento: es una fundación para cuyo funcionamiento cuenta con una aportación inicial de 15.000 euros, reflejada como transferencia corriente por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, de forma que cuenta con una participación del 50%, siendo a esta entidad a la que se adscribe. No obstante lo anterior, dicha entidad queda excluida de la consolidación en tanto no posee interés significativo en los términos indicados en el apartado 1.3.

Gráficamente, el perímetro de consolidación del Ayuntamiento de Zaragoza se puede representar de la siguiente forma:



c) Entidades fuera del grupo

Existen otras entidades asociadas con una participación inferior al 20% en su capital social como Expo Zaragoza Empresarial S.A. (2,09%), Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A "PRAMES S.A." (2,77%), y algunas Fundaciones que se encuentran excluidas por no alcanzar la participación mínima para entenderse incluidas como entidades consolidadas de conformidad con el artículo 5.3 de la Orden.

Como entidad con porcentaje inferior al 20% de mayor relevancia cabe destacar la "Feria de Zaragoza". Con sede social en el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón, tiene

naturaleza de institución ferial con personalidad jurídica propia de acuerdo y sin ánimo de lucro, de acuerdo con sus estatutos aprobados por el Gobierno de Aragón, con fecha 14 de enero de 2003. Su actividad principal es la promoción y fomento del comercio y la industria mediante la celebración de certámenes, ferias y exposiciones y realización de obras, actos y gestiones. El Ayuntamiento de Zaragoza participa en la institución con un porcentaje del 2,83% junto a otras instituciones públicas y privadas, siendo el Gobierno de Aragón quién ostenta su participación mayoritaria, a quién se encuentra adscrita y, por tanto, quién procede a su consolidación.

1.3 Interés significativo

Para determinar el umbral de interés significativo, se ha seguido el criterio de la Consulta 1/2023 (PGCPL), de 16 de marzo de 2023, relativo al tema *“falta de interés significativo de las entidades dependientes a efectos de la dispensa de la obligación de consolidar”*, en virtud del cual se determina su fijación a partir del porcentaje individual que las obligaciones reconocidas netas (para entidades con presupuesto limitativo: Ayuntamiento y organismos autónomos), acreedores por obligaciones derivadas de la actividad (para entidades públicas con presupuesto estimativo: consorcios), gastos de explotación (para sociedades mercantiles) y gastos del ejercicio de la actividad propia y de la mercantil (fundaciones) representan sobre la suma total del grupo.

A tal efecto, se ha procedido a relacionar cada una de las entidades dentro del grupo anteriormente indicadas a fin de determinar el umbral mínimo de interés significativo, que queda determinado respecto de la última de las sociedades municipales objeto de consolidación. Se considera, de acuerdo con la consulta indicada, que el umbral mínimo aparece determinado a partir del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, que cuenta con el menor interés significativo del 0,142%, por debajo del cuál se encuentra en el presente ejercicio la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, con un interés significativo individual del 0,083%.

En virtud de lo anterior, este umbral fijado cumple con lo previsto en la Norma Técnica sobre evaluación de la importancia relativa en las auditorías de cuentas realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado, aprobada mediante resolución de la IGAE, de 11 de abril de 2007, que determina un umbral de materialidad sobre gastos, a efectos de apreciar el carácter significativo de los errores detectados, del 0,55%. Asimismo, de conformidad con la NIA-ES-SP 320, *“el concepto de materialidad en la auditoría de cuentas es correspondiente con el principio de importancia relativa aplicable en la elaboración de la información financiera”* en el cual, es decisivo el juicio profesional que realiza el auditor al respecto, en este caso, el órgano competente en la preparación de la cuenta anual consolidada, sin perjuicio de la aplicación de diferentes parámetros orientativos. Así las cosas, se considera que por debajo del umbral indicado, a partir de la información global disponible, no se ve influenciada la imagen fiel ni cabría modificar el juicio que cualquier persona pueda depositar sobre estas cuentas consolidadas.

CÁLCULO DE UMBRAL DE INTERÉS SIGNIFICATIVO 2023

	Valor contable de inversión financiera (Euros)	Porcentaje de participación	Magnitud a incorporar	Importe (Euros)	Porcentaje interés significativo
Ayuntamiento de Zaragoza				895.576.203,44	86,5809%
Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas	0,00	100,00 %		15.134.390,61	1,4631%
Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen	0,00	100,00 %	Obligaciones reconocidas	8.268.678,92	0,7994%
Patronato Municipal de Turismo	0,00	100,00 %		3.332.909,66	0,3222%
Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	0,00	100,00 %		9.627.318,11	0,9307%
Zaragoza Deporte Municipal S.A.U	60.100,21	100,00 %		8.890.680,53	0,8595%
Zaragoza Cultural S.A.U	60.101,21	100,00 %		12.848.166,53	1,2421%
Zaragoza Vivienda S.L.U	1.803.030,00	100,00 %		10.584.141,77	1,0232%
Ecociudad Zaragoza S.A.U	180.000,00	100,00 %	Gastos de explotación	26.450.771,71	2,5572%
Mercazaragoza	8.345.365,80	51,10 %		14.213.180,22	1,4988%
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.		28,97 %		1.289.627,57	
Sociedad de Economía Mixta Tranvías de Zaragoza S.A	15.377.836,70	20,00 %		16.834.150,00	1,6275%
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A	3.250.000,00	25,00 %		9.003.060,08	0,8704%
Consortio de Transportes del Área de Zaragoza	0,00	41,17 %	Acreedores	1.468.874,97	0,1420%
Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento	0,00	50,00 %	Gastos de ejercicio de actividad propia	858.520,54	0,0830%
TOTAL				1.034.380.674,66	

2. Entidades multigrupo y asociadas

2.1 Entidades a integrar en la consolidación

De conformidad con el artículo 5 de la Orden, *“tendrán la condición de entidades asociadas, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, aquellas, no incluidas en el grupo, en las que una o varias entidades del grupo ejerzan una influencia significativa por tener una participación en su capital social o patrimonio que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.”*

En virtud de lo anterior, se consideran como entidades asociadas las siguientes, sobre las que existe una participación del Ayuntamiento de Zaragoza igual o superior al 20% del capital:

-Consortio de Transportes del Área de Zaragoza, creado mediante Convenio de Colaboración de fecha 12 de diciembre de 2006 como entidad pública de carácter asociativo entre diferentes Administraciones, entre ellas el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza y otros municipios de menor población de la provincia, con la finalidad de ejercer las competencias en planificación, creación, coordinación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte público y movilidad en la provincia de Zaragoza.

A tal efecto, el Consorcio gestiona la encomienda de gestión relativa al transporte entre la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales y el Ayuntamiento de Zaragoza participa socialmente mediante una ponderación de su voto del 41,14%. Dicho porcentaje se toma como criterio de reparto a cada entidad pública aragonesa en caso de disolución del consorcio o separación de cada socio, si bien las diferentes aportaciones dinerarias realizadas por cada uno no se han reflejado por parte del Consorcio en su capital social sino como transferencias corrientes y de capital en el patrimonio neto y resultado del ejercicio.

Por dicha razón, el Ayuntamiento de Zaragoza no ha reflejado hasta el momento como inversión financiera todas aquellas aportaciones realizadas desde su constitución en el año 2006. No obstante lo

anterior, ha de señalarse la escasa importancia relativa de su valoración, no tanto porque su consolidación se realiza mediante el procedimiento de puesta en equivalencia modificado, al estar adscrito al Gobierno de Aragón, sino por tener un patrimonio neto cercano a cero.

-Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A, se constituyó a partir de un Convenio entre el Ministerio de Fomento, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 23 de marzo de 2002, por el que se pretendía crear una sociedad cuyo objeto social fuese la gestión del desarrollo urbanístico y ejecutar las obras de infraestructura de los terrenos clasificados en el PGOU como pertenecientes al sistema general ferroviario. En este sentido, el Ayuntamiento calificaría los terrenos como de aprovechamiento lucrativo para permitir la financiación de las actuaciones con cargo a las plusvalías generadas por la puesta en valor de los terrenos, tanto en el área G-44-2 como G-19. La participación en el capital social de la empresa por el Ayuntamiento asciende al 25%, por importe de 3.250.000,00 euros. El resto de los accionistas son el Gobierno de Aragón, mediante la Corporación Empresarial Pública de Aragón, con un 25%, estando el 50% restante repartido por la Administración General del Estado, entre ADIF Alta Velocidad, con un 30%, ADIF, con un 7,5% y RENFE Operadora, con un 12,5%.

-Sociedad de Economía Mixta Tranvías de Zaragoza S.A, constituida el 20 de julio de 2009 por el Ayuntamiento y el Consorcio Traza, como adjudicatario del procedimiento de selección del socio privado para la gestión de la Línea 1 del Tranvía de la ciudad de Zaragoza, y que integra a esta sociedad dentro de su grupo con una participación del 80%. Su objeto social consiste en la explotación del contrato de gestión del servicio público para la construcción, explotación y mantenimiento de la Línea 1 del Tranvía de Zaragoza. La participación del Ayuntamiento, como socio público, es del 20% y propietario de las acciones de Clase "B", diferenciadas de las de Clase "A" del socio privado, por un importe de 18.316.800,00 euros.

La participación del Ayuntamiento en estas dos últimas sociedades se produce tanto en la Junta General de Accionistas como en el Consejo de Administración. En ambos casos, se ha utilizado el procedimiento de consolidación de puesta en equivalencia modificado, en los términos del artículo 12.2 y 47 de la Orden, procediéndose a valorar la inversión en dichas sociedades por su valor neto contable, que es nulo, sin perjuicio del incremento de su valor a causa de las variaciones positivas de su patrimonio que puedan tener lugar desde el 1 de enero de 2022.

La participación municipal en ZAV se encuentra deteriorada al 100% como consecuencia de la existencia de un patrimonio neto negativo que impide la existencia de expectativas actuales de generación de beneficios al Ayuntamiento como socio minoritario. La participación en SEM, a 31 de diciembre de 2023, está parcialmente deteriorada.

Uso del procedimiento de puesta en equivalencia

Para la consolidación de las tres últimas entidades indicadas, se ha procedido a la utilización del procedimiento de puesta en equivalencia modificado, de conformidad con el artículo 47, sin necesidad de realizar ningún tipo de homogeneización previa ni eliminación de transferencias internas, dada la dificultad de proceder a esta tarea ante la gran brecha existente entre los criterios de contabilización de estas entidades, sometidas al Plan General Contable de la empresa privada, y los seguidos por el Ayuntamiento de Zaragoza, y la imposibilidad actual, con los medios existentes, de desarrollar esta tareas con suficientes garantías de precisión.

3. Información de los subgrupos de entidades

La Sociedad Mercazaragoza, participada en un 51,1026% por el Ayuntamiento de Zaragoza, posee el 56,69% del capital social de Terminal Marítima de Zaragoza S.L, y a su vez, de forma indirecta, el 19,84% del capital social de Depot TMZ Services S.L, al estar participada en un 35% por TMZ.

La consolidación de la sociedad Mercazaragoza se realiza mediante la previa inclusión en el grupo de la empresa Terminal Marítima de Zaragoza, al contar con una participación superior al 50%.

Para ello, con base en el artículo 28 de la Orden, se ha realizado la eliminación inversión-patrimonio neto entre la inversión financiera de Mercazaragoza en TMZ y el patrimonio neto de ésta última, mediante el procedimiento de integración global, procediéndose a continuación a la eliminación inversión-patrimonio neto entre la inversión del Ayuntamiento de Zaragoza en Mercazaragoza, computándose en su patrimonio, a los únicos efectos de la consolidación, las reservas consolidadas, ajustes y subvenciones recibidas.

A tal efecto, debe tenerse en cuenta que la participación del Ayuntamiento de Zaragoza en una sociedad no sólo se realiza sobre su patrimonio como empresa individual, sino que responde de los beneficios y pérdidas que traiga consigo la participación en otras empresas dependientes.

4. Bases de presentación

4.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 han sido formuladas por la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería del Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con las normas establecidas en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (en adelante IMNCL), y de acuerdo con la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, citada anteriormente, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de la ejecución del presupuesto y flujos de efectivo consolidados del Grupo para el ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2023, los cuales se expresan en euros.

La Cuenta se ha obtenido a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de las entidades agregadas, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para su homogenización. La información de carácter presupuestario contiene datos consolidados del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos; no así de las sociedades dependientes, que no presentan liquidación presupuestaria dada su condición mercantil.

La Cuenta General Consolidada se ha presentado de forma conjunta con la Cuenta General del Ayuntamiento y de sus entes que la conforman para la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza.

4.2 Comparación de la información

La aplicación de los principios y criterios contables está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que éstos y sus efectos pueden presentar. Por consiguiente, es admisible la no aplicación estricta de alguno de estos, siempre que la importancia relativa en términos cuantitativos o

cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por lo tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados.

A los efectos de consolidación contable, son calificados de entidades dependientes del Ayuntamiento (entidad dominante) sus organismos autónomos, las entidades mercantiles dependientes y entidades asociadas y entidades multigrupo detalladas en la nota 1 y 2.

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en la Instrucción aplicable a la entidad dominante y a las entidades dependientes, y para su elaboración se han seguido criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de modo que la información presentada es homogénea y comparable.

Se indica, no obstante, la necesaria regularización del valor de las inversiones que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza en las diferentes entidades dependientes como objetivo necesario para proceder a su homogeneización y posterior eliminación como operación interna, de conformidad con el artículo 33 de la Orden.

4.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales consolidadas de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han producido cambios significativos en las cuentas anuales consolidadas derivadas de cambios en criterios de contabilización ni por la corrección de errores contables, salvo aquellos producidos por la adaptación a la normativa en vigor.

4.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la realización de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas, cualquier modificación en el futuro de estas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir del mencionado momento, reconociendo el efecto de cambio en la estimación realizada en la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en cuestión.

4.5 Operaciones entre entidades del perímetro de la consolidación y principios de consolidación

a) Todas las entidades tienen su cierre contable igual al año natural. Para incorporar las entidades grupo, multigrupo y asociadas se han utilizado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

b) Principios de consolidación. Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las entidades dependientes del grupo se incorporan en las cuentas anuales consolidadas por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar, es decir, el Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos y otras partidas de las cuentas anuales de las entidades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes.

3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la entidad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la entidad dominante, se han compensado íntegramente con el valor del patrimonio neto de las entidades de grupo a 31 de diciembre de 2023.

Para entidades asociadas, se ha utilizado el procedimiento de puesta en equivalencia modificado desde el 1 de enero de 2022 reflejando el valor de la participación por el mayor valor entre el valor neto contable de la inversión financiera y el patrimonio neto de la sociedad, resultando en ambos casos una cifra nula.

En consolidaciones posteriores al ejercicio en el que se adquirió el control, entendiéndose a estos efectos el 1 de enero de 2022, el exceso o defecto en el patrimonio neto generado por la entidad dependiente, desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la entidad dominante, se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas, subvenciones o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza.

5. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la entidad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores, reflejándose únicamente en la consolidación de la sociedad Mercazaragoza. Dicho importe integra la parte del patrimonio consolidado del grupo Mercazaragoza-Terminal Marítima de Zaragoza que no pertenece al Ayuntamiento de Zaragoza como entidad dominante sino a Mercasa, como propietaria del 49% de Mercazaragoza, y los socios privados de TMZ distintos a Mercazaragoza, que representan el 43,31% de su capital social.

6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre entidades del grupo se eliminan en su totalidad para las sociedades integradas por integración global a partir del menor valor obtenido entre las operaciones internas declaradas en el Sistema de Información Contable del Ayuntamiento Zaragoza y las reportadas por las sociedades municipales, pudiéndose calificar, no obstante, dicha diferencia como residual, sin que afecte a la imagen fiel de los estados financieros elaborados. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realicen ante terceros ajenos al grupo.

Como ya se ha indicado, las entidades asociadas y las entidades multigrupo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

A continuación, se indican las operaciones intragrupo que han sido objeto de eliminación, tratándose fundamentalmente de aportaciones y transferencias dinerarias a organismos autónomos y sociedades municipales, sin perjuicio de aquellas otras operaciones internas producidas con las sociedades de mercado participadas.

OPERACIONES INTRAGRUPO OBJETO DE ELIMINACIÓN (Euros)

Entidad concedente	Entidad receptora	OR/DR	Cobros/pagos CORRIENTE	OR PTES	Cobros/pagos CERRADOS
Ayto. Zaragoza	IMEFEZ	9.083.370,00	9.083.370,00	0,00	540.000,00
	OOAA ARTES ESCENICAS	4.765.424,92	4.631.935,00	133.489,92	60.000,00
	OOAA EDUCACION	14.006.878,18	9.475.640,00	4.531.238,18	3.640.480,00
	OOAA TURISMO	3.608.297,00	2.680.000,00	928.297,00	523.338,00
	TOTAL OOAA	31.463.970,10	25.870.945,00	5.593.025,10	4.763.818,00
	SM ZARAGOZA CULTURAL, S.A.	10.165.694,33	7.635.694,33	2.530.000,00	2.969.021,90
	SM ZARAGOZA VIVIENDA S.L.	8.739.882,32	8.053.252,13	686.630,19	73.113,91
	ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.	6.398.493,40	4.245.493,40	2.153.000,00	2.690.980,00
	ECOCIUDAD ZARAGOZA S.A.	4.159.974,27	4.159.974,27	0,00	0,00
	TOTAL SM	29.464.044,32	24.094.414,13	5.369.630,19	5.733.115,81
TOTAL OOAA+SM		60.928.014,42	49.965.359,13	10.962.655,29	10.496.933,81
Grupo MERCA-TMZ	Ayto. Zaragoza	991.220,04	991.220,04		

5. Normas de reconocimiento y valoración

1. Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación.

Su obtención se realiza a partir de la comparación del valor de la inversión financiera del Ayuntamiento en las entidades grupo, multigrupo y asociadas. En caso de ser una diferencia positiva, se registra dicho fondo de comercio como inmovilizado intangible, practicando dotación de amortización durante 10 años con cargo a resultados. Tal circunstancia ha ocurrido con la consolidación previa a la integración global del grupo de entidades Mercazaragoza -Terminal Marítima de Zaragoza, a partir de la eliminación inversión-patrimonio neto entre las dos entidades.

En caso de ser una diferencia negativa, se reconocerá una diferencia negativa de consolidación con cargo a reservas de la entidad dominante, de conformidad con el artículo 19.3.

2. Transacciones entre entidades

Se ha procedido a la eliminación de las transferencias corrientes y de capital entre el Ayuntamiento de Zaragoza y las entidades dependientes consolidadas mediante el método de integración global conforme a la información suministrada al Ayuntamiento, comprobándose la homogeneidad en su contabilización, tanto por la entidad concedente como por la beneficiaria, salvo pequeñas diferencias entre ambas informaciones.

No obstante lo anterior, ante el proceso actual de homogeneización de las adscripciones y subvenciones no dinerarias realizadas por el Ayuntamiento, no se ha procedido a la eliminación de este tipo de operaciones internas hasta que no se proceda a su afloración conforme a criterios homogéneos tanto por la entidad matriz como por la entidad dependiente.

3. Inmovilizado material

Los importes registrados en las cuentas representativas del inmovilizado no financiero se han incorporado de acuerdo con los criterios de valoración de las diferentes entidades objeto de consolidación, dada la imposibilidad transitoria, por el momento, de proceder a la homogeneización valorativa de los criterios de contabilización, especialmente la amortización.

Por parte del Ayuntamiento, se ha procedido a la dotación para la amortización de acuerdo a los tramos de porcentajes establecidos para cada tipo de bien por la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

Descripción	PORCENTAJE
Terrenos y bienes naturales	no corresponde
Construcciones. Viviendas	1,00%
Construcciones. Oficinas	1,00%
Construcciones. Otros edificios	1,00%
Construcciones. Locales industriales	1,47%
Construcciones. Cementerios	1,00%
Infraestructuras.	1,00%
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	no corresponde
Maquinaria y Utillaje	5,56%
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	5,00%
Mobiliario	5,00%
Equipos para procesos de información	12,50%
Elementos de transporte	7,14%
Semovientes	no corresponde

4. Inmovilizado intangible.

Es aplicable lo mencionado para el inmovilizado material, en cuanto a los procedimientos de registro de las operaciones de esta naturaleza. El porcentaje de amortización aplicado en este caso es el 16,67 %.

5. Activos y pasivos financieros.

Las participaciones del Ayuntamiento de Zaragoza en el capital de diversas sociedades mercantiles, públicas y privadas se realizan al precio de adquisición, procediéndose a su deterioro en caso de empresas con un patrimonio neto negativo. Su importe es objeto de omisión en la eliminación inversión-patrimonio neto mediante su comparación con el patrimonio neto de las entidades del grupo y asociadas. Asimismo, se incluye mediante el criterio de coste amortizado el préstamo participativo concedido a Zaragoza Alta Velocidad 2002 a fin de garantizar el cumplimiento del préstamo concedido a esta sociedad por la entidad Cajamar, reflejándose un deterioro de su valor contable al 100%, dada la ausencia de seguridad razonable para su cobro a fecha de su vencimiento previsto para 2035.

Los pasivos financieros, compuestos íntegramente mediante préstamos a largo plazo, se valoran mediante el criterio de coste amortizado, a tipo fijo y variable, sin que exista ninguna transacción en este sentido entre partes vinculadas.

Por parte del resto de entidades consolidadas, el importe que merece reseñar es el correspondiente a las inversiones financieras del Ayuntamiento en otras entidades, por el importe del accionariado en entidades que no han sido objeto de consolidación por no tener interés significativo, tal y como se ha indicado en el apartado correspondiente, así como las del subgrupo Mercazaragoza y Terminal Marítima de Zaragoza, que corresponde al 35% del capital social de DEPOT TMZ.

Concretamente, el importe total de inversiones financieras en entidades de grupo, multigrupo y asociadas que figura en el Balance son las siguientes:

INVERSIONES FINANCIERAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

	CUENTA	CONSOLIDACIÓN	PORCENT.	INVERSIÓN	DETERIORO	OBSERVACIONES
PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS	-		100%	-	-	
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO "ZARAGOZA TURISMO"	-		100%	-	-	
PATRONATO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN	-		100%	-	-	
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL "ZARAGOZA DINÁMICA"	-		100%	-	-	
S.M. ZARAGOZA VIVIENDA, S.L.	25010	INTEGRACIÓN GLOBAL	100%	1.803.030,00		
S.M. ZARAGOZA DEPORTE S.A.	25010		100%	60.101,21		
S.M. ZARAGOZA CULTURAL S.A.	25010		100%	60.101,21		
ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U.	25010		100%	180.000,00		
GRUPO MERCAZARAGOZA/TMZ	25110		51%	8.345.365,80		Participación indirecta
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	25110		25%	3.250.000,00	3.250.000,00	Deteriorada al 100%
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA LOS TRANVÍAS DE ZARAGOZA, S.A.	25110		20%	18.316.800,00	9.930.240,00	Deteriorada parcialmente
CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE ZARAGOZA		PUESTA EN EQUIVALENCIA				No se contabilizan como activo financiero. Son aportaciones por transferencias corriente
			41,17%	0,00	0	
ENTIDADES EXCLUIDAS DE CONSOLIDACIÓN						
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	25110		2,1%	1.670.760,00		
LA NUEVA ROMAREDA, S.L.	25110	FUERA DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN		24.500.000,00		
PRAMES S.A.	25110		2,8%	72.121,45		
FERIA DE ZARAGOZA			2,8%	545.250,00		No se contabilizan como activo financiero. Son aportaciones por transferencias corriente
FUNDACIÓN 2008			18,9%	4.507,59		
FUNDACIÓN ZARAGOZA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO		EXCLUIDA POR ESCASO INTERÉS				

6. Coberturas contables

Únicamente cabe reseñar las coberturas contables de la entidad dominante, que tiene suscritas operaciones de cobertura de tipo de interés, exclusivamente, en un total de siete operaciones de crédito formalizadas entre los años 2005 y 2008, cuando los tipos de interés eran muy elevados -llegando a situarse por encima del 5%-, y tenían como principal característica, además, su elevada volatilidad. En la actualidad, una de dichas operaciones, según su clausulado, y hasta la finalización del contrato de préstamo, se sujeta a un tipo de interés fijo, sin ser el resultado de permutarse por uno variable, por lo que no puede considerarse respecto del mismo que exista en el ejercicio 2023 una cobertura de tipo de interés debiendo considerar finalizado el instrumento de cobertura.

Ninguna otra entidad posee este tipo de préstamos estructurados.

7. Impuesto sobre beneficios de las entidades del perímetro de consolidación sujetas al Plan General de Contabilidad

En aplicación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades, el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, como entidades con presupuesto limitativo, están exentos del impuesto y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

El artículo 34 de la citada Ley determina que las sociedades municipales de capital íntegramente municipal, véase Zaragoza Deporte, Zaragoza Vivienda, Ecociudad y Zaragoza Cultural, integradas en el grupo, gozan de una exención del 99% del Impuesto sobre Sociedades y su impuesto se devenga anualmente.

El resto de las entidades consolidadas, es decir, Mercazaragoza y Terminal Marítima de Zaragoza, consolidadas mediante método de integración global, y Zaragoza Alta Velocidad y SEM Tranvías de Zaragoza, mediante procedimiento de puesta en equivalencia, aplican un tipo impositivo del 25%.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y su valor en libros. No obstante, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados, o a punto de aprobarse, en la fecha de balance, y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido que se realice o el pasivo por impuesto diferido que se liquide.

Concretamente, el pasivo por impuesto diferido, anotado por las sociedades total o parcialmente participadas, por el 25% ó 0,25% del importe subvencionado, ha sido objeto de ajuste en todas aquellas operaciones internas devengadas durante el ejercicio en caso de proceder del Ayuntamiento de Zaragoza como en todos aquellos ingresos imputados al resultado del ejercicio corriente por aquellas derivadas de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, fecha de inicio de la consolidación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se deba disponer de ganancias fiscales futuras con el fin de poder compensar las diferencias temporarias.

8. Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se registran por el principio de devengo, si bien, en los casos en los que sea pertinente, por el de correlación entre ambos.

Para las entidades de presupuesto limitativo, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

9. Provisiones y contingencias

Se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) resultado de un suceso pasado que, probablemente, implicará la entrega de unos recursos que se pueden estimar de forma fiable.

Las provisiones se encuentran valoradas por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, actualizados a una tasa de descuento equivalente al tipo de deuda pública por un vencimiento análogo. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero a medida que se van reportando. Cuando su vencimiento es inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo, no se descuentan.

Al cierre del ejercicio, las provisiones son objeto de revisión y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en este momento. Cuando no son ya pertinentes o probables, se procede a su

reversión con contrapartida en la correspondiente cuenta de ingreso del ejercicio. Para la cuantificación de las provisiones, se recurre a informes internos y, si procede, de expertos externos, y a la experiencia de la entidad en sucesos similares, que permitan establecer la base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto.

10. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en el que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. En caso de que al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

En este aspecto, existe una homogeneización valorativa en la forma y cuantía de contabilización de las transferencias y subvenciones internas de naturaleza dineraria, procediéndose al reconocimiento del derecho, en caso de transferencias incondicionadas, mediante contraído previo en el momento que se procede al reconocimiento de la obligación por el Ayuntamiento de Zaragoza, y contraído simultáneo, cuando se trata de subvenciones condicionadas a la ejecución de gastos concretos, sin perjuicio de la necesidad de iniciar las actuaciones tendentes a la homogeneización para las transferencias internas en especie mediante cesión y adscripción de bienes pertenecientes al inmovilizado material.

6. Ajustes y eliminaciones

Los ajustes y eliminaciones reconocidos entre las diferentes entidades del grupo se han producido entre las entidades consolidadas mediante el procedimiento de integración global, en tanto aquellas entidades asociadas se han consolidado mediante el método de puesta en equivalencia modificado que, de conformidad con el artículo 47, no requiere efectuar homogeneizaciones previas ni ajustes.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la limitación existente como consecuencia de no conocer las operaciones internas de inmovilizado producidas en ejercicios anteriores, y que se encuentran pendientes de regularizar, ha conllevado que los ajustes y eliminaciones sean de los siguientes tipos:

1. Eliminación inversión-patrimonio neto en las entidades consolidadas mediante integración global, con el surgimiento de la reserva negativa de consolidación y fondo de comercio de consolidación. A los efectos de la realización de esta eliminación, se ha computado el patrimonio neto de la entidad a 1/1/2022, tomando el resultado del ejercicio devengado a 31 de diciembre de 2021 como resultado del ejercicio anterior, es decir, como reserva de la entidad consolidada.

Organismos autónomos:

Eliminación Inversión P. EDUCACIÓN a 31-12-2023			
2.197.158,28	Patrimonio	Inversiones	0,00
1.547.376,66	RDOS ej anteriores	RVAS EE Consolidadas	4.004.534,94
260.000,00	Subvenciones		
Eliminación Inversión P. ARTES a 31-12-2023			
1.490.853,17	Patrimonio	Inversiones	0,00
24.789,23	RDOS ej anteriores	RVAS EE Consolidadas	1.548.530,24
32.887,84	Subvenciones		

Eliminación Inversión IMEFEZ a 31-12-2023			
3.039.083,89	Patrimonio	Inversiones	0,00
-1.461.814,63	RDOS ej anteriores	RVAS EE Consolidadas	1.722.563,66
145.294,40	Subvenciones		
Eliminación Inversión P. TURISMO a 31-12-2023			
30.238,57	Patrimonio	Inversiones	0,00
663.928,94	RDOS ej anteriores	RVAS EE Consolidadas	694.167,51

Sociedades municipales:

Eliminación Inversión ZARAGOZA DEPORTE a 31-12-2023			
60.101,21	Patrimonio	Inversiones	60.101,21
843.325,64	RVAS+ RDOS ej anteriores SM	RVAS EE Consolidadas	3.181.566,49
2.338.240,85	Subvenciones		
Eliminación Inversión ZARAGOZA CULTURAL a 31-12-2023			
60.101,21	Capital social	Inversiones	60.101,21
1.627.647,59	RVAS+ RDOS ej anteriores SM	RVAS EE Consolidadas	2.005.112,49
332.164,65	Aportaciones		
45.300,25	Subvenciones		
Eliminación Inversión ECOCIUDAD a 31-12-2023			
180.000,00	Capital social	Inversiones	180.000,00
11.985.985,96	RVAS+ RDOS ej anteriores SM	RVAS EE Consolidadas	100.186.460,67
88.200.474,71	Subvenciones		

Eliminación Inversión ZARAGOZA VIVIENDA 31-12-2023			
1.803.030,00	Capital social	Inversiones	1.803.030,00
40.595.830,52	RVAS+ RDOS ej anteriores SM	RVAS EE Consolidadas	121.492.562,75
13.457.427,87	Aportaciones		
67.439.304,36	Subvenciones		

Participación indirecta Mercazaragoza-Terminal Marítima de Zaragoza:

ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PN MERCA/TMZ 31-12-2023			
19.995.532,00	Capital Social	IFP MERCA	11.334.783,00
-2.040.398,22	RVAS+RDOS EJ ANT	RVAS EE Consolidadas	58.952,02
918.194,08	Deterioro IFP	Socios externos	7.776.368,44
296.775,60	F. Comercio		
ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PN AYTO GRUPO MERCA/TMZ 31-12-2023			
16.330.612,40	Capital Social	IFP AYTO	8.345.365,80
14.569.066,25	RVAS	Socios externos	15.893.057,32
1.544.237,22	Subvenciones	RVAS EE Consolidadas	8.264.444,77
58.952,02	RVAS EE Consolidadas		

2. Valoración de las entidades consolidadas mediante el procedimiento de puesta en equivalencia, mediante el nacimiento de una diferencia negativa de consolidación en el caso del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTRAZ).

INVERSIÓN EN SEM			
8.386.560,00	Participaciones puestas en equivalencia	Instrumentos de patrimonio	18.316.800,00
9.930.240,00	Deterioro	de empresas asociadas	
INVERSIÓN EN ZAV			
0,00	Participaciones puestas en equivalencia	Instrumentos de patrimonio	3.250.000,00
3.250.000,00	Deterioro	de empresas asociadas	
INVERSIÓN EN CTZ			
425.413,16	Participaciones puestas en equivalencia	Instrumentos de patrimonio	0,00
		de empresas asociadas	
		Diferencia Negativa de consolidación	425.413,16

3. Eliminaciones de resultados por operaciones internas. A tal efecto, se han detectado y conciliado las transferencias realizadas y recibidas entre las entidades del grupo tomándose la cifra menor y ajustándose la parte correspondiente al balance, a la cuenta de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de liquidación del presupuesto, cuando dichas operaciones internas se hayan producido.

Organismos Autónomos:

AJUSTES OPERACIONES INTERNAS P. EDUCACIÓN			
14.006.878,18	RDO OOAA	RDO AYTO	14.006.878,18
4.531.238,18	Acreeedores AYTO	Deudores OOAA	4.531.238,18
AJUSTES OPERACIONES INTERNAS P. ARTES ESCÉNICAS			
4.765.424,92	RDO OOAA	RDO AYTO	4.765.424,92
133.489,92	Acreeedores AYTO	Deudores OOAA	133.489,92
AJUSTES OPERACIONES INTERNAS P. TURISMO			
3.608.297,00	RDO OOAA	RDO AYTO	3.608.297,00
928.297,00	Acreeedores AYTO	Deudores OOAA	928.297,00
AJUSTES OPERACIONES INTERNAS IMEFEZ			
9.083.370,00	RDO OOAA	RDO AYTO	9.083.370,00
0,00	Acreeedores AYTO	Deudores OOAA	0,00

Sociedades municipales:

AJUSTES OPERACIONES INTERNAS ZARAGOZA DEPORTE			
5.888.038,50	RDO SM	RDO AYTO	5.888.038,50
2.153.000,00	Acreeedores AYTO	Deudores SM	2.153.000,00
AJUSTES OPERACIONES INTERNAS ZARAGOZA CULTURAL			
10.165.694,33	RDO SM	RDO AYTO	10.165.694,33
2.530.000,00	Acreeedores AYTO	Deudores SM	2.530.000,00
AJUSTES OPERACIONES INTERNAS ECOCIUDAD			
4.159.974,27	RDO SM	RDO AYTO	4.159.974,27
5.399.550,94	RDO AYTO	RDO SM	5.399.550,94

AJUSTES OPERACIONES INTERNAS ZARAGOZA VIVIENDA			
7.564.882,32	RDO SM	RDO AYO	7.564.882,32
686.630,19	Acreedores AYO	Deudores SM	686.630,19

Participación indirecta Mercazaragoza-Terminal Marítima de Zaragoza:

AJUSTES TRANSFERENCIAS INTERNAS TMZ-MERCA			
391.338,50	RDO MERCA	RDOs TMZ	391.338,50
INGRESO EN AYO PROCEDENTES DE MERCA			
991.220,04	RDO AYO	RDO MCZ	991.220,04

Reparto de dividendos al Ayuntamiento de Zaragoza (artículo 38 Orden)

Tiene como objetivo ajustar el reparto del resultado del ejercicio 2022, eliminando los ingresos patrimoniales producidos en el Ayuntamiento de Zaragoza a costa de un incremento de las reservas del grupo MCZ-TMZ, al proceder del reparto del resultado del ejercicio.

DIVIDENDO ej 2021 DE MERCA PARA AYO			
267.200,16	RDO AYO		
255.669,84	Socios externos	RVAS Grupo MCZ-TMZ	522.870,00
DIVIDENDO ej 2022 DE MERCA PARA AYO			
267.200,16	RDO AYO		
255.669,84	Socios externos	RVAS Grupo MCZ-TMZ	522.870,00

4. Ajustes extracontables por las subvenciones imputadas al Patrimonio Neto de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Por las subvenciones percibidas antes del 1/1/2022, fecha de la primera consolidación, se ha procedido a ajustar y eliminar el importe imputado al resultado del ejercicio durante este año 2023 con abono a la cuenta de patrimonio neto representativa de la misma del grupo 13, y en su caso, el importe que corresponda del pasivo por impuesto diferido para las sociedades.

b) Por las subvenciones percibidas durante el año 2023, se ha procedido a ajustar y eliminar el importe imputado al patrimonio neto, y en su caso, al resultado del ejercicio, que hayan sido abonadas por cualquiera de las entidades del grupo, con abono a la cuenta de resultados de la entidad concedente, y en su caso, el importe que corresponda por impuesto diferido para las sociedades.

SUBVENCIONES IMPUTADAS A RDOS PERCIBIDAS ANTES DEL 1/1/2022 IMEFZ			
9.400,92	RDO OAAA	Subvenciones pendientes en el PN	180.776,98
171.376,06	RVAS OAAA		
SUBVENCIONES IMPUTADAS RDOS PERCIBIDAS ANTES DEL 1/1/2022 ZARAGOZA DEPORTE			
262.998,74	RDO SM	Subvenciones pendientes en el PN	816.495,63
555.542,74	RVAS SM	Pasivo impuesto diferido	2.045,85
SUBVENCIONES IMPUTADAS A RDOS PERCIBIDAS ANTES DEL 1/1/2022 ZARAGOZA CULTURAL			
5.872,28	RVAS SM	Subvenciones pendientes en el PN	5.872,28

SUBVENCIONES IMPUTADAS A RDOS PERCIBIDAS ANTES DEL 1/1/2022 ECOCIUDAD			
2.884.251,18	RDO SM	Subvenciones pendientes en el PN	5.777.338,39
2.907.566,75	RVAS SM	Pasivo impuesto diferido	14.479,54
SUBVENCIONES IMPUTADAS A RDOS PERCIBIDAS ANTES DEL 1/1/2022 ZARAGOZA VIVIENDA			
1.850.342,41	RDO SM	Subvenciones pendientes en el PN	7.568.724,66
5.739.460,21	RVAS SM	Pasivo impuesto diferido	21.077,96
SUBVENCIONES IMPUTADAS A RDOS PERCIBIDAS ANTES DEL 1/1/2022 GRUPO MERCA/TMZ			
42.457,33	RDO SM	Subvenciones pendientes en el PN	63.685,98
42.457,33	RVAS SM	Pasivo impuesto diferido	21.228,68
SUBVENCIONES PN PERCIBIDAS DURANTE 2023 ZARAGOZA DEPORTE			
509.302,40	Subvenciones pendientes en el PN	RDO AYTO	510.454,90
1.152,50	Pasivo impuesto diferido		
SUBVENCIONES PN PERCIBIDAS DURANTE 2023 ZARAGOZA VIVIENDA			
4.937.643,27	Subvenciones pendientes en el PN	RDO AYTO	0,00
12.375,05	Pasivo impuesto diferido		

-Ajuste extracontable por la amortización anual del fondo de comercio de consolidación dotado el 1/1/2022 con ocasión de la eliminación inversión-patrimonio del subgrupo Mercazaragoza-Terminal Marítima de Zaragoza.

AMORTIZACIÓN FONDO DE COMERCIO MERCA 2002- 2023			
29.677,56	RDO. MERCA		29.677,56
29.677,56	RVAS+RDOS EJ ANT	F. comercio 1ª consolidación	29.677,56

-Consolidación a 31 de diciembre por las diferencias registradas en el Patrimonio Neto de las entidades consolidadas y puestas en equivalencia, especialmente por la variación y atribución del resultado del ejercicio a la entidad consolidada, variación del importe de subvenciones imputadas a patrimonio neto y de forma minoritaria, de reservas.

ATRIBUCIÓN RDOS 2023 ZARAGOZA DEPORTE			
-6.116.597,79	RDO SM	RDO atribuido entidad dominante	-6.116.597,79
ATRIBUCIÓN RDOS 2023 ZARAGOZA CULTURAL			
-9.923.878,74	RDO SM	RDO atribuido entidad dominante	-9.923.878,74
ATRIBUCIÓN RDOS 2023 ECOCIUDAD			
-7.029.786,25	RDO SM	RDO atribuido entidad dominante	-7.029.786,25
ATRIBUCIÓN RDOS 2023 ZARAGOZA VIVIENDA			
-6.112.342,30	RDO SM	RDO atribuido entidad dominante	-6.112.342,30
ATRIBUCIÓN RDOS 2023 GRUPO MERCA/TMZ			
2.281.501,76	RDO SM	RDO atribuido entidad dominante	1.165.906,72
		Socios externos	1.115.595,04
ATRIBUCIÓN RDOS 2023 P. EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS			
-13.658.277,86	RDO OO	RDO atribuido entidad dominante	-13.658.277,86
ATRIBUCIÓN RDOS 2023 P. ARTES ESCÉNICAS			
-4.301.496,63	RDO OO	RDO atribuido entidad dominante	-4.301.496,63
ATRIBUCIÓN RDOS 2023 P. TURISMO			
-2.999.040,77	RDO OO	RDO atribuido entidad dominante	-2.999.040,77
ATRIBUCIÓN RDOS 2023 IMEFZ			
-7.645.761,01	RDO OO	RDO atribuido entidad dominante	-7.645.761,01

Avales y garantías en el grupo consolidado

Por su parte, no se han concedido avales y garantías entre entidades que sean significativos, más allá de la constitución de avales solicitados por el Ayuntamiento de Zaragoza para garantizar la suspensión de la deuda durante la tramitación de recurso de reposición, cuyo importe es residual y no se ha llegado a ejecutar.

7. Combinaciones de negocios y operaciones de reestructuración empresarial

El grupo no ha realizado combinaciones de negocio ni operaciones de reestructuración durante el ejercicio.

8. Fondo de comercio de consolidación

El movimiento del fondo de comercio de consolidación proviene del grupo Mercazaragoza a raíz de su integración en el grupo amortizándose un 10% todos los años. Se adjunta su evolución:

FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

Saldo a 1/1/2022 (euros)	296.775,60
Amortización a 31-12-22	-29.677,56
Saldo a 31-12-2022	267.098,04
Amortización a 31-12-23	-29.677,56
Saldo a 31-12-2023	237.420,48

9. Diferencia negativa de consolidación

Las diferencias negativas de consolidación se reconocen como una reserva de la entidad dominante para las entidades consolidadas mediante método de integración global.

En cuanto a la partida de “diferencia negativa de consolidación”, su saldo se ha generado por la eliminación inversión-patrimonio neto del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, a causa del valor positivo del patrimonio neto a 1/1/2022 y la nula valoración de la inversión financiera. Su movimiento se indica en el apartado 13.

10. Socios externos

El saldo de este capítulo corresponde a la parte del patrimonio neto y resultado de Mercazaragoza, como entidad dependiente comprendida en la consolidación, correspondiente a accionistas externos en el grupo consolidado. Se refleja en la consolidación del subgrupo Mercazaragoza-Terminal Marítima de Zaragoza por la parte que corresponde a los socios privados de Mercazaragoza (Mercasa) y de Terminal Marítima de Zaragoza diferentes al Ayuntamiento de Zaragoza como entidad dominante.

Los movimientos a lo largo del ejercicio son los siguientes:

- **Saldo inicial socios externos 1/1/2022:** 19.831.802,74 €
- **Movimientos producidos durante 2023**

a) Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos en el ejercicio: 1.281.221,04 €

Se compone de la participación de los socios externos en el resultado del ejercicio de Terminal Marítima de Zaragoza por importe de 165.626,00 € y la participación de los socios externos en el resultado del ejercicio de Mercazaragoza por importe de 1.115.595,04 €.

b) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias: - 255.669,83 €

Se compone de la reducción de los socios externos a causa del reparto del resultado del ejercicio de 2022 a través de dividendos por 522.870,00 €, correspondiendo una participación del 48,90%, a causa de la participación que ostenta el Ayuntamiento de Zaragoza del 51,10%.

c) Otras variaciones del patrimonio neto: 659.644,47 € por el ajuste correspondiente a los movimientos de 2022: Se compone de la imputación a socios externos del resultado de 2022 menos la cantidad recibida en concepto de dividendo y menos la variación en las reservas consolidadas durante el ejercicio 2022.

11. Modificaciones en el porcentaje de participación en entidades del grupo

No se ha producido ninguna modificación del porcentaje de participación en ninguna entidad del grupo.

12. Partidas correspondientes a entidades multigrupo

No resulta aplicable al no ser existir entidades multigrupo, sino únicamente del grupo y asociadas.

13. Participaciones en entidades puestas en equivalencia

Información financiera resumida de las entidades, donde se incluirá el importe acumulado de los activos, de los pasivos, de los ingresos ordinarios y del resultado del ejercicio. Resultado del ejercicio de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora.

El Ayuntamiento de Zaragoza ostenta la participación en tres entidades asociadas que se consolidan mediante el procedimiento de puesta en equivalencia. Su valoración resulta ser cero en el caso de Zaragoza Alta Velocidad y 8,3 millones en Sociedad de Economía Mixta Tranvías de Zaragoza, dado que el deterioro alcanza el 100% del valor contable de las acciones en el primer caso, y parcialmente en el segundo, mientras que la participación nula en el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza se debe a que las diferentes aportaciones realizadas desde su constitución en el año 2006 se han registrado como transferencia corriente, de forma equivalente al propio Consorcio, que no cuenta con capital social. No obstante lo anterior, la valoración de la participación puesta en equivalente se ha realizado a partir del porcentaje correspondiente a la participación en el patrimonio neto de la entidad, ajustándose progresivamente en función del resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante.

	SEM TRANVÍAS DE ZARAGOZA	ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD	CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ZARAGOZA
Activos	238.579.870,00	276.943.843,00	24.142.594,89
Pasivos	226.201.803,00	586.742.865,00	15.191.523,74
Ingresos Ordinarios	29.923.883,00	0,00	
Resultado del ejercicio	-986.163,00	-8.138.844,00	-815.832,60
Participación	20%	25%	41,17%
Rdo atribuible a la entidad dominante	-197.232,60	-2.034.711,00	-335.878,28

14. Principales epígrafes del balance

Reservas y resultados de ejercicios anteriores:

DESGLOSE RESERVAS PATRIMONIO NETO	SALDO INICIAL A 1-1-2022	VARIACIONES 2022	VARIACIONES 2023	SALDO FINAL
Resultados de ejercicios anteriores de la entidad dominante		102.932.059,37	69.851.730,77	172.783.790,14
Reservas y resultados de ejercicios anteriores en entidades consolidadas		304.710,54	-8.265.387,25	-7.960.676,71
Reservas por diferencia negativa en entidades consolidadas	248.522.872,97	0,00	-7.050.577,04	241.472.295,93
Reservas y resultados de ejercicios anteriores en entidades puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00	0,00

15. Información presupuestaria consolidada

15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados:

CAPÍTULOS	OR PTES A 1 ENERO	MODIFICACIONES SDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OR	PRESCRIPCIONES	PAGOS	OR PTES A 31 DICIEMBRE 2023
I	401.515,64	-680,35	400.835,29	0,00	400.835,29	0,00
II	24.828.806,68	0,00	24.828.806,68	0,00	24.806.772,68	22.034,00
III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV	10.324.453,15	-44.243,02	10.280.210,13	529,27	10.041.228,08	238.452,78
V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI	12.612.512,50	0,00	12.612.512,50	0,00	12.364.795,64	247.716,86
VII	3.065.750,56	-101.523,46	2.964.227,10	0,00	2.649.468,54	314.758,56
VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	51.233.038,53	-146.446,83	51.086.591,70	529,27	50.263.100,23	822.962,20

15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

CAPÍTULOS	DR PTES A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DR PTES A 31 DICIEMBRE 2023
I	62.753.698,98	1.667,34	1.439.688,06	1.755.190,14	13.205.549,35	46.354.938,77
II	4.943.810,87	0,00	296.326,82	19.011,51	280.616,41	4.347.856,13
III	80.481.246,80	0,00	487.831,92	1.245.909,39	20.876.399,90	57.871.105,59
IV	37.844.814,49	0,00	100.000,00	0,00	37.641.289,82	103.524,67
V	3.153.870,15	0,00	29.833,97	714,41	565.189,22	2.558.132,55
VI	1.050.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050.000,00
VII	5.761.003,85	0,00	0,00	0,00	5.761.003,85	0,00
VIII	2.625,00	0,00	0,00	0,00	2.250,00	375,00
IX	69.726,60	0,00	0,00	2.339,69	4.324,01	63.062,90
TOTAL	196.060.796,74	1.667,34	2.353.680,77	3.023.165,14	78.336.622,56	112.348.995,61

Los estados anteriores se han confeccionado mediante la previa eliminación de las operaciones internas, es decir, todas las obligaciones y derechos de ejercicios cerrados que correspondían a transferencias corrientes y de capital entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Organismos Autónomos como únicas entidades con presupuesto limitativo.

16. Otra información que afecte a las cuentas consolidadas

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, se viene trabajando en reforzar la fase de homogeneización valorativa de la información contable y financiera del Ayuntamiento de Zaragoza con las entidades del grupo, comenzando dicho proceso con el primer objetivo de homogeneizar los movimientos internos de inmovilizado a través de la figura de las adscripciones.

Quedará pendiente, una vez finalice este proceso, el inicio de la fase de homogeneización del criterio de contabilización en la parte del inmovilizado no financiero, en cuanto a lo que se refiere a valoración y métodos de amortización, primero con las entidades de presupuesto limitativo sometidas al PGCPAL, y posteriormente, con las sociedades sometidas al Plan General Contable aplicable a las empresas privadas.

Por su parte, cabe indicar que para la entidad Zaragoza Deporte Municipal, que formula estados financieros de forma abreviada por no superar los umbrales del artículo 257 de la Ley de Sociedades de Capital, han impedido elaborar el Estado de Flujos de Efectivo de la misma de forma precisa, tomándose datos aproximados, reseñándose no obstante la escasa importancia relativa de la variación de su tesorería e impacto en los flujos de explotación, inversión y financiación consolidados.

17. Indicadores financieros y patrimoniales

a) Liquidez inmediata: Refleja el porcentaje de deudas que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Fondos líquidos*

_____ = 0,337

*(Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)

Pasivo corriente

b) Liquidez a corto plazo: Refleja la capacidad para atender a C/P las obligaciones pendientes de pago.

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro

_____ = 0,925

Pasivo corriente

c) Liquidez general. Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Activo corriente

_____ = 0,979

Pasivo corriente

d) Endeudamiento por habitante: Este índice distribuye la deuda total entre el número de habitantes.

Pasivo corriente + Pasivo no corriente

_____ = 1.455,36 €/habitante

Número de habitantes

e) Endeudamiento: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) y el patrimonio neto más el pasivo total.

$$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = 0,341$$

f) Relación de endeudamiento: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = 0,283$$

g) Cash-flow: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo.

$$\frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}^*} = 8,781$$

*Flujos netos de gestión: Importe de flujos netos de efectivo por actividades de gestión y de explotación del EFE consolidado.

h) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.

1) Estructura de ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA			
ING. TRIB./IGOR	TRANSFR/IGOR	VN y PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
42,39%	40,92%	9,10%	7,64%

2) Estructura de gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA			
G. PERS/GGOR	TRANSFC/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR
36,39%	4,28%	35,76%	23,57%

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza.

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = 0,877$$

18. Hechos posteriores al cierre

No hay hechos posteriores que reseñar